

 <b>UNAH</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	<b>Proceso administrativo y de gestión general de proyectos de investigación científica</b>	Código: PM-07
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>1</b> de <b>11</b>

## Índice

1. Objeto .....	2
2. Alcance.....	2
3. Normativa .....	2
4. Definiciones .....	3
5. Descripción del proceso.....	3
6. Participación de los grupos de interés .....	6
7. Rendición de cuentas.....	8
8. Seguimiento y medición .....	8
9. Evidencias.....	9
10. Diagrama de flujo.....	10

	<b>Proceso administrativo y de gestión general de proyectos de investigación científica</b>	Código: PM-07
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>2</b> de <b>11</b>

## 1. Objeto

El objeto de este proceso es dar a conocer el modo en que se gestionan, evalúan y aprueban las propuestas de proyectos de investigación, de acuerdo con la normativa vigente de la UNAH.

## 2. Alcance

Este proceso será de aplicación para todos los postulantes de las becas de investigación.

El procedimiento inicia desde la planificación de los proyectos de investigación y finaliza con la publicación de un artículo científico o registro de resultados a nombre de la UNAH.

## 3. Normativa

- a) Política de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2015-2019.
- b) Prioridades de investigación 2015-2019
- c) Reglamento de Becas de Investigación de la UNAH
- d) Reglamento del Sistema de Investigación Científica y Tecnológica UNAH
- e) Manual de Incentivos a la Investigación Científica y Tecnológica de la UNAH
- f) Manual de Becas de la Investigación Científica y Tecnológica de la UNAH

	<b>Proceso administrativo y de gestión general de proyectos de investigación científica</b>	Código: PM-07
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>3</b> de <b>11</b>

#### 4. Definiciones

**Becas:** estímulo económico consistente en una cantidad de dinero que se entrega al becario para fortalecer, alentar, promover y apoyar la realización de proyectos de investigación científica, así como para fomentar el interés y vocación por la misma.

**Becario:** profesor investigador o estudiante que resulte favorecido con el otorgamiento por concurso de una beca de investigación científica y tecnológica.

**Requisitos.** Se trata de los aspectos que, de acuerdo con el tipo de proyecto de investigación y sus alcances, se consideran como factores necesarios para la ejecución del proyecto y el logro de sus objetivos.

#### 5. Descripción del proceso

La Universidad a través de la Dirección de Investigación Científica Universitaria (DICU) otorga anualmente y por concurso, becas de investigación científica y tecnológica para desarrollar los temas prioritarios de investigación de la UNAH. En estas pueden participar;

- a) Profesores de la UNAH que investigan, avalados por las coordinaciones regionales, institutos, unidades y grupos de investigación científica, para realizar proyectos de investigación;
- b) Profesores que presentan proyectos de investigación científica para desarrollarlos como tesis de posgrado de alta calidad y pertinencia;
- c) Estudiantes de grado que hayan cursado el 80% de su plan de estudios y en el ámbito de alguna asignatura que desarrolle

	<b>Proceso administrativo y de gestión general de proyectos de investigación científica</b>	Código: PM-07
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>4</b> de <b>11</b>

investigación, con el aval de un profesor; d) Estudiantes de Posgrado que tengan un avance del 60% su trabajo de investigación científica relacionado o no con su trabajo de graduación.

La DICU, facultades y centros regionales universitarios planifican la investigación científica, misma que es incorporada en el plan estratégico de la Institución y operacionalizada a través de los POAs; estos proyectos de investigación deben de estar en coherencia con las políticas y líneas priorizadas de investigación de la UNAH las cuales deben estar orientadas a la solución de un problema del país y la transferencia del conocimiento a la sociedad, especialmente al Estado, los sectores productivos y sociales.

Una vez planificada la investigación científica se realizan las convocatorias, mismas que se hace por lo menos dos veces al año en el segundo y cuarto trimestre, a las unidades de gestión de la investigación, institutos de investigación, coordinaciones regionales de investigación y a grupos de investigación para que presenten proyectos de investigación científica, tecnológica y de innovación.

La recepción de propuestas, por el carácter institucional de la convocatoria será a través de las decanaturas y direcciones de centro, como autoridades superiores de esas unidades. Esto con el objeto de garantizar la articulación, acoplamiento y alineamiento de las propuestas de becas a las prioridades estratégicas de dichas unidades académicas, por ende, de la UNAH y, en consecuencia, del país.

	<b>Proceso administrativo y de gestión general de proyectos de investigación científica</b>	Código: PM-07
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>5</b> de <b>11</b>

Una vez recibidas las propuestas de proyectos de investigación estas son revisadas para determinar que cumplan con los requisitos establecidos. Las propuestas que cumplan con todos los requisitos serán consideradas como preseleccionadas. La DICU notificará a los postulantes los resultados de la calificación con las correspondientes observaciones, otorgándoles a los preseleccionados un plazo corto para los ajustes requeridos.

Posteriormente se realiza una evaluación técnica y metodológica de las propuestas de proyectos y verificar si contemplan las distintas particularidades de las actividades científicas y tecnológicas de las diferentes áreas de conocimiento que se imparten en la UNAH y revisar que cumplan con los requisitos establecidos.

Si el proyecto de investigación es aprobado, se elabora un cronograma de desembolsos que será respaldado con el contrato-beca suscrito entre las partes. En caso de no ser aprobada se devuelven las propuestas a los proponentes de los proyectos y deberán esperar hasta una nueva convocatoria.

La DICU coordina la parte operativa del seguimiento y evaluación de todos los proyectos de investigación científica presentados, aprobados y financiados. Los investigadores deben de presentar los informes de avance de los proyectos de investigación para ser revisado, analizado y evaluado por la DICU; si en la revisión y evaluación se detectara algún tipo de irregularidad el informe no será aprobado, razón por la cual se recomendará y notificará por escrito a los interesados la suspensión del siguiente desembolso. La DICU solicitará al profesor investigador o investigadores, las

	<b>Proceso administrativo y de gestión general de proyectos de investigación científica</b>	Código: PM-07
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>6</b> de <b>11</b>

correcciones al informe conforme a las deficiencias detectadas; si los nuevos elementos aportados son aceptados se autorizará la continuidad del proyecto, en caso contrario, se dará de plazo vencido el respectivo compromiso, sin menoscabo de las deducciones de responsabilidades correspondientes. Al finalizar la ejecución de un proyecto, el o los becarios presentan a la DICU dos copias del informe final, incluyendo el informe económico-financiero con el correspondiente respaldo documental, en los formatos diseñados por la DICU.

Además de los dos informes señalados anteriormente, el beneficiario del proyecto entrega a la DICU, para su publicación, un artículo científico o registro de resultados a nombre de la UNAH en la instancia nacional que compete.

## 6. Participación de los grupos de interés

<b>Grupo de interés</b>	<b>Quiénes lo conforman</b>	<b>Cómo participan</b>
Dirección de Investigación Científica Universitaria (DICU)	Profesores y personal de apoyo a la docencia.	Planificando la investigación científica e incorporarlo al POA. Convocando a concurso de propuestas de proyectos institucionales de investigación científica. Realizando evaluación técnica y metodológica de las propuestas de investigación. Realizar la trasferencia de recursos financieros.

 <b>UNAH</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	<b>Proceso administrativo y de gestión general de proyectos de investigación científica</b>	Código: PM-07
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>7</b> de <b>11</b>

<b>Grupo de interés</b>	<b>Quiénes lo conforman</b>	<b>Cómo participan</b>
		Coordinan, dan seguimiento y evalúan los proyectos de investigación científica. Gestionan la publicación de artículos científicos.
Facultades y centro regionales universitarios	Decanos y directores	Planificando la investigación científica e incorporarlo en los POA de sus unidades.
Proponentes	Profesores y estudiantes	Presentar propuestas de proyectos de investigación. Ejecutando los proyectos de investigación científica.
Instancia de investigación	Consejo General de Investigación Científica, institutos de investigación, grupos de investigación, profesores investigadores, observatorios universitarios y centros experimentales de investigación	Convocando a concurso de propuestas de proyectos institucionales de investigación científica. Coordinando, dando seguimiento y evaluando proyectos de investigación científica. Gestionando la publicación de artículos científicos.
Vicerrectoría Académica	Titular y equipo de coordinadores	Coordinando, dando seguimiento y evaluando proyectos de investigación científica.

	<b>Proceso administrativo y de gestión general de proyectos de investigación científica</b>	Código: PM-07
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>8</b> de <b>11</b>

## 7. Rendición de cuentas

Para rendir cuentas a los grupos de interés que permitan informar sobre la ejecución de proyectos de investigación llevados a cabo en la UNAH, la DICU en conjunto con las instancias de investigación se aseguran que se publiquen los artículos de investigación científica y que se difundan por medio del sitio Web oficial, medios de comunicación interna y externa siguiendo el proceso **PA-03** difusión de información institucional pública y transparente.

## 8. Seguimiento y medición

La DICU es la responsable de coordinar la parte operativa del seguimiento y evaluación de todos los proyectos de investigación científica presentados, aprobados y financiados por la Institución. Para realizar este seguimiento y medir la consecución de su objetivo, se utilizarán los siguientes indicadores:

- Número de proyectos de investigación científica y tecnológica activos y registrados en la DICU.
- Número de proyectos postulados según convocatorias de becas de investigación científica y tecnológica.
- Cantidad de presupuesto ejecutado por fuentes de financiamiento para la realización de actividades planificadas de investigación, desarrollo e innovación.

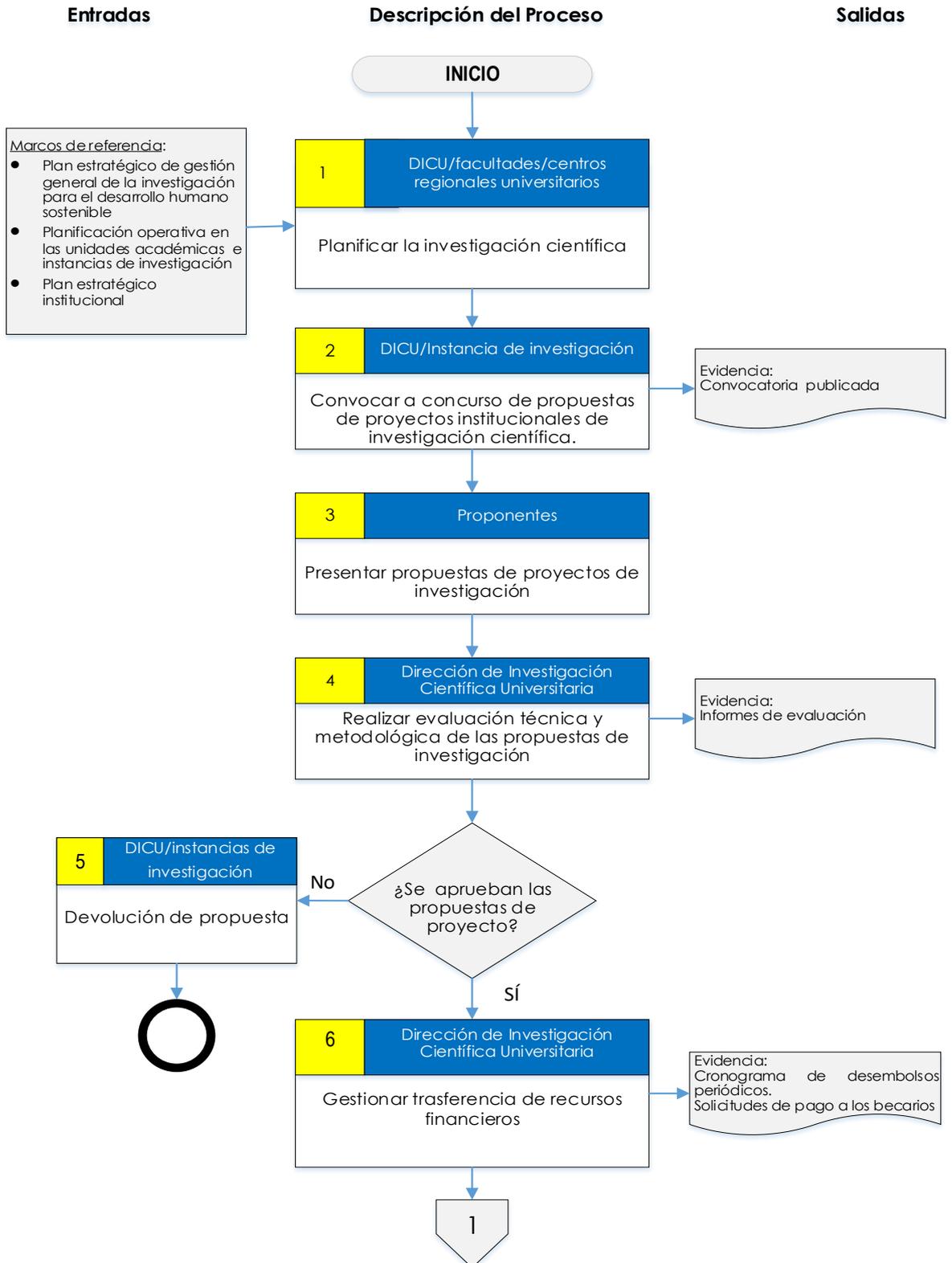
 <b>UNAH</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	<b>Proceso administrativo y de gestión general de proyectos de investigación científica</b>	Código: PM-07
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>9</b> de <b>11</b>

- Numero de artículos científicos publicados resultados de los proyectos de investigación.

## 9. Evidencias

Identificación registro o evidencia	Soporte de archivo	Responsable de custodia	Tiempo de actualización
Convocatoria para participar en concurso de becas de investigación científica	Digital	DICU	2 veces al año
Expediente de concurso para optar a beca de investigación	Físico y digital	DICU	Indefinido
- Contrato beca - Asignación de fondos	Físico y digital	DICU Becario	Por cada proyecto de investigación
Informe de seguimiento de informes de investigación científica	Físico y digital	DICU	Por cada proyecto de investigación
Informe final del proyecto de investigación	Físico y digital	DICU	Por cada proyecto de investigación
Publicación de artículo científico o registro de resultados a nombre de la UNAH	Físico y digital	DICU DIRCOM, Editorial	Por cada proyecto de investigación

## 10. Diagrama de flujo





**Entradas**

**Descripción del Proceso**

**Salidas**

